



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00279 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS** contra **ANA CECILIA VILLA RODRÍGUEZ**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio No. 547 de 2021, emitida por **TRANSUNIÓN**, misma que será remitida a la parte ejecutante por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 158, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 9 de septiembre de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Laborales 004
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ae9e1a69dac0e73e42c86103bcd4f103147f668d04dfa4c6ffe41d6b2dc056ed

Documento generado en 08/09/2021 03:49:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>